MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: DEFINE COMP. HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS/FESTIVAS A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 2541.-

MONTE PATRIA, 22 de Febrero de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el artículo N° 65 Y 66 ,de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, a los funcionarios que se indican, las horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el mes de **Diciembre de 2016 y Enero de 2017.**

	D	*N*	*COMP. DIURNA*	*COMP. NOCTURNA*
ANGELA RIVERA CORAYL	40	5	50	7
RICARDO CASTRO PIZARRO	11	0	13	0
ROBINSON LAFFERTE CORTES	33	0	41	0
VERONICA CERDA MONTENEGRO	19	0	23	0

2.-AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/IRJ/mrm

- Oficina de partes
- Archivo unidad de recursos humanos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ABRIL 2017	TOTAL HORAS
Alejandro Valdivia Olivares	16:00
Álvaro Olivares Canibilo	19:00
Ana Galleguillos Juica	07:00
Aracelli Álvarez Leiva	07:00
Barbara Veas Huenchual	03:00
Carolina Camus Torres	04:00
Claudia Cortes Araya	13:00
Constanza Cortes Cuello	13:00
Cynthia Álvarez Rivera	07:00
Fernanda Velásquez Olivares	13:00
Hans Toledo Rivera	04:00
Isis Veliz Adones	08:00
John Cortes Jofre	8:00
Jonathan Muñoz Morales	42:00
Jonathan Tapia Beiza	17:00
José Olivares Ahumada	34:00
Juan F. Aya Cuevas	34:00
Katherine Herrera Olivares	02:00
Lisette Tapia Venegas	15:00
Luis A. Araya Araya	16:00
María José González Tapia	17:00
Pablo Barrera Ahumada	60:00
Paula Adaos Bravo	04:00
Pedro Adaro Arqueros	11:00
Pedro Villarroel Cortes	08:00
Sebastián Albanes Cortes	12:00
Víctor Arqueros Ramos	21:00
Yaritza Villanueva Cortes	03:00

2.-AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

RLC/BBR/IPJ/mrm
- Oficina de partes
- Archivo unidad de recursos humanos